



FAU
UNNE

"Año de la defensa de la vida, la
libertad y la propiedad"

1994 - 2024

30 años

De la Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina

EVALUACIÓN DOCENTE – RÉGIMEN DE CARRERA DOCENTE

POSTULANTE INSCRIPTO PARA EVALUACIÓN: Arq. Juan José CODUTTI

CARGO: Jefe de Trabajos Prácticos

DEDICACIÓN: Semiexclusiva

ASIGNATURA: INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA – Carrera de Arquitectura

ÁREA: de la Tecnología, Producción y Gestión

TRÁMITES NROS.: TRA-2024-31335#UNNE y TRA-2024-34500#UNNE.

CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Integrantes Titulares: Mgter. Arq. Gabriela Soledad GAUTO, Mgter. Arq. Rosanna Griselda MORÁN y Esp. Arq. Marcos Antonio CÁCERES.

Integrantes Suplentes: Dra. Arq. Herminia María ALÍAS, Dra. Arq. Claudia Alejandra PILAR y Dr. Arq. Daniel Edgardo VEDOYA.

OBSERVADORES ESTUDIANTILES:

Observadora Estudiantil Titular: Srita. Antonella ULIBARRIE - DNI N° 38.193.853

Observador Estudiantil Suplente: Sr. Braian Emanuel PORTELLS - DNI N° 42.484.544

----- En Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, siendo la hora dieciséis (16.00) del día veinticinco (25) de noviembre del año dos mil veinticuatro, a través de la plataforma Zoom y en una sala de reuniones administrada por personal de la Dirección de Gestión Académica de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Nordeste, se reúne la Comisión Evaluadora designada por RES-2024-261-CD-ARQ#UNNE para entender en el proceso de Evaluación Periódica del Arq. Juan José CODUTTI, quien actualmente se desempeña en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la Asignatura INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA, del Área de la Tecnología, Producción y Gestión de la Carrera de Arquitectura, correspondiente al Primer Año.-----

----- Cabe señalar que la presente evaluación se ajusta a lo establecido en las Resoluciones Nros. 956/09-CS UNNE, 885/11-CS UNNE, RES-2024-333-CS#UNNE y la sustanciación se llevó a cabo mediada por las TICs.-----

----- Por RES-2024-261-CD-ARQ#UNNE, además, se fijó el Calendario para la constitución de la Comisión Evaluadora y Entrevista Pública y coloquial con el docente inscripto.-----

----- Se cumplimentó con la prueba de la conexión de las partes involucradas. Cabe señalar que por Trámite N° TRA-2024-42490#UNNE la Dra. Arq. Herminia María ALÍAS presentó su excusación de la designación como evaluador docente y corresponde que el Esp. Arq. Marcos Antonio CÁCERES integre la Comisión Evaluadora. Con posterioridad no se recibieron otras solicitudes de excusación por parte de las docentes que integran la Comisión Evaluadora como Miembros Titulares. Por ende, no fue necesario realizar otro reemplazo de Evaluadores Docentes.-----

----- El Personal que actúa en representación de la Secretaría Académica, Bib. Carolina Sandra Gabriela BOBADILLA; deja constancia que las personas que se mencionan a continuación han participado de la reunión: el docente a ser evaluado y los integrantes de la



FAU
UNNE

"Año de la defensa de la vida, la
libertad y la propiedad"

1994 - 2024

30 años

De la Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina

Comisión Evaluadora, Mgter. Arq. Gabriela Soledad GAUTO, Mgter. Arq. Rosanna Griselda MORÁN y Esp. Arq. Marcos Antonio CÁCERES.

----- De acuerdo con el Acta de Cierre de Inscripción de fecha 22/10/2024 elevada por la Sra. Secretaría Académica, junto con el resto de la documentación a evaluar, los Miembros de la Comisión Evaluadora concuerdan por unanimidad que el postulante, Arq. Juan José CODUTTI, quien no ha declinado su postulación ha dado cumplimiento en forma global al requerimiento previsto en la Ordenanza de Carrera Docente en la UNNE.

----- Se deja constancia que iniciada la actividad y durante el transcurso de la entrevista no se produjo la interrupción de la conexión de las partes involucradas en la evaluación y en consecuencia no fue necesario reprogramar la entrevista.

----- Es importante tener en consideración que el procedimiento establece: "Luego de estar completo el dictamen o al finalizar el plazo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente para su elaboración, el personal de la Dirección de Gestión Académica descargará el archivo [de la nube]" y que además "... y lo firmaran de manera ológrafo o manuscrita los/las integrantes [locales] de la Comisión Evaluadora y quienes participen del proceso en representación de la Secretaría Académica". La firma del documento finalizado por parte del / de la evaluador/a externo/a podrá realizarse por delegación de firma a la Secretaría Académica, debidamente registrada por correo electrónico y en el dictamen. El dictamen se notificará al / a la docente evaluado/a conforme a la Res. N° 850/12-CS UNNE y se difundirá en la página web antes de incorporar una copia a las actuaciones correspondientes y otra copia al legajo académico del / de la docente.

----- Dentro de este marco, los antecedentes alegados serán considerados como un todo y con el más amplio espíritu académico.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

1) DETALLE Y VALORIZACIÓN DE TÍTULOS Y ANTECEDENTES ACADÉMICOS CONTENIDOS EN EL CURRÍCULUM VITAE DEL DOCENTE:

Tomando en consideración que:

**El ARTÍCULO 115º de la Resolución N° 956/09-CS UNNE establece: "Aspectos a considerar en la evaluación. En todos los casos, la Comisión Evaluadora analizará:

1) Los antecedentes académicos a partir del currículum del docente. 2) El desempeño académico del docente durante el tiempo de periodicidad transcurrido, adecuado a las particularidades de cada caso y de acuerdo con el informe personal, el informe del responsable del Área, Departamento, Carrera o Asignatura y el Informe de Gestión Institucional. 3) La propuesta académica o el plan de actividades presentado para la renovación de su cargo. 4) Informe Final y Plan de Trabajo en el caso de docentes con mayor dedicación.

**Que el ARTÍCULO 64º del citado acto resolutivo explicita los "Aspectos a considerar en la evaluación" de los antecedentes: 1) Formación académica. 2) Actividades de actualización y perfeccionamiento. 3) Trayectoria docente universitaria. 4) Trayectoria en investigación científica. 5) Formación de recursos humanos. 6) Actividades de extensión y transferencia. 7) Producción académica. 8) Integración de Jurados. 9) Actividades de gestión universitaria. 10) Actividades profesionales. 11) Otras actividades Coadyuvantes.

La inscripción del docente se ajusta a lo previsto en los Arts. 100º y 101º del Anexo de la Resolución N°RES-2024-2185-REC#UNNE, que entre otros aspectos incluye que la postulación debe ser digital y se excluye como requisito la presentación del Currículum Vitae.

Esta Comisión procedió al análisis de la documentación aportada por el postulante, en particular del Informe del Docente, para identificar lo siguiente:

1) Formación académica



De grado

El postulante posee título de Arquitecto otorgado por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Nordeste, el 19 de diciembre de 1997.

Además, posee título de Profesor en Disciplinas Industriales otorgado por el Instituto Nacional Superior del Profesorado Técnico de la Universidad Tecnológica Nacional, con fecha de egreso 7 de diciembre de 2010.

De posgrado

No acredita.

2) Actividades de actualización y perfeccionamiento:

El postulante hace constar que ha asistido a la Diplomatura en Diseño e instalaciones con autocad de modalidad a distancia, dictada por la Facultad Regional Resistencia con un total de 120 horas reloj con fecha 26 de septiembre de 2022.

Así mismo, que ha participado como coautor de la ponencia "Aprendemos sobre estructuras construyendo estructuras" en el marco de las IV Jornadas de Estructuras en Arquitectura, organizadas por la cátedra de Estructuras III, llevadas a cabo en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba, los días 20 y 21 de octubre de 2022.

Además acredita haber asistido a las IV Jornadas de Estructuras en Arquitectura, organizadas por la cátedra de Estructuras III, llevadas a cabo en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba, los días 20 y 21 de octubre de 2022.

Presenta dos postítulos a nivel secundario:

1- Actualización Académica en Procesos Curriculares para la Educación Secundaria Técnica con una carga horaria de 260 horas (Resolución N°:2716/22 del ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia del Chaco), Cohorte 2022 y fecha de egreso 30 de noviembre de 2022.

2- Actualización Académica en Aspectos y Enfoques de Gestión en la Administración Educativa con una carga horaria de 200 horas (Resolución N°:3905/2021 del ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia del Chaco), Cohorte 2021 organizado por U.E.G.P. N°56 y fecha de egreso 30 de noviembre de 2022.

Presenta cuatro (4) certificados de cursos de posgrado que no corresponden al periodo en evaluación.

3) Trayectoria docente universitaria

El postulante expresa que accedido a los siguientes cargos:

- a. **Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA",** del Área de la Tecnología, la Producción y la Gestión, de la Carrera de Arquitectura y según. Expte. No 31-03844/13, y Res. No 171/14 C.D., designación a partir del 8 de abril de 2014, y mediante Carrera Docente, actualmente continúa en el cargo.
- b. **Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la asignatura Sistemas de Representación y Expresión** de la Carrera de Arquitectura de la FAU-UNNE, a partir de marzo del 2024 y por Convocatoria del Programa Especial de concurso para Ingreso a Carrera Docente, dentro del Programa Específico para la Regularización de Docentes Interinos, Resol. N° 0987/22-CS-UNNE y Resol.-2023- 42-D-ARQ#UNNE, y por Resol-2024-25-CD-ARQ#UNNE.

Cecilia
Dra.
Se destaca la opinión positiva que los estudiantes proporcionaron a través de las Encuestas en el SIU, sobre su desempeño que lo valoran como Bueno y Muy bueno.

4) Trayectoria en investigación científica

- No acredita.

5) Formación de recursos humanos

J
El postulante manifiesta que durante los años 2021 y 2022, y parte del 2023, trabajó junto al Arq. Nicolás Kozak, en la coordinación de las actividades prácticas y evaluativas. Y que a partir de mayo del año 2023, y hasta la fecha, lo realiza junto a la Arq. Gabriela Gauto, Adjunta a Cargo de la Cátedra y al Ing. Alejandro Likoff Dellamea, Jefe de Trabajos Prácticos con los cuales se acordó dar participación en algunas tareas para acompañar en el desarrollo del curso como por ejemplo:

- Elaboración de Consignas para Ejercicios Prácticos, cuestionarios de clases y otros para evaluación de exámenes finales.



FAU
UNNE

"Año de la defensa de la vida, la
libertad y la propiedad"

1994 - 2024

30 años

De la Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina

- Armado de cronograma semanal.

- Avisos en el Aula virtual e Instagram de la cátedra.

Los Auxiliares Docentes involucrados fueron: Auxiliares Docentes de Primera, por concurso:

Arq. Nicolás Kozak, Arq. Analía Ester Benítez Morel, Arq. Alejandra María Ledesma, Arq. Rodolfo Walter Molinas, Arq. Lucio Vera

Auxiliares Docentes Interinos: Arq. Gustavo Alfredo Domínguez (hasta el año 2023), Arq. Mariana Sánchez, Arq. Sonia Andrea Acevedo, Arq. Cynthia Quijano y Arq. Silvana Romero

Adscripta: Arq. Solange Romero.

6) Actividades de extensión y transferencia

- No acredita.

7) Producción académica:

El postulante acredita haber participado en calidad de coautor del trabajo "Aprendemos sobre estructuras construyendo estructuras" junto a varios integrantes de la cátedra IT, en las IV Jornadas de Estructuras en Arquitectura, organizadas por la cátedra de Estructuras III, llevadas a cabo en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba, los días 20 y 21 de octubre de 2022.

Ha participado en la ideación y elaboración de consignas de tres actividades realizadas en 2022, 2023 y 2024 que resultaron innovadoras e impactaron positivamente en los aprendizajes. En 2023, la actividad consistió en el armado de una estructura en escala 1:1, en 2023, en el armado de una estructura para una maqueta de un proyecto de PRO.CRE.AR y en 2024, una jornada de exposición sobre propiedades de los materiales.

Asimismo, participó en la confección de los Trabajos Evaluativos, de Exámenes Finales y de consignas y material de apoyo para la elaboración del Trabajo Final Integrador en el marco de las Actividades de la Comisión de Coordinación de 1er Año.

8) Integración de Jurados de concursos docentes, de trabajos finales de graduación (tesina de grado), tesis de posgrado y actividades de evaluación en comisiones científicas, académicas, artísticas y técnicas.

El postulante hace constar que fue Integrante Titular de la Comisión Evaluadora del Arq. Jorge Alejandro ÁLVAREZ en su cargo por concurso en la Asignatura CIENCIAS BÁSICAS / CIENCIAS BÁSICAS APLICADAS AL DISEÑO, Resolución N° 695-21-D FAU.

Miembro titular de la Comisión Evaluadora de los Auxiliares en Docencia, Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera, de las Carreras de Arquitectura por RES - 2024 - 261 - CD-ARQ # UNNE junto al Dr. Arq. Daniel Edgardo VEDOYA, Dra. Arq. Herminia María ALÍAS y Arq. Juan José CODUTTI, de las siguientes: 1- Evaluación Periódica Docente de la: Mgter. Arq. Rosanna Griselda MORÁN en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva en la Asignatura CONSTRUCCIONES III. Vencimiento de la designación: 10/06/2025.

9) Actividades de gestión universitaria

El postulante expresa que ha participado activamente en el desarrollo de la actividad propuesta por la "Comisión de Coordinación y Seguimiento Curricular del Primer año de la carrera de Arquitectura del Plan de Estudios 2018" diseñando estrategias apropiadas a la asignatura para el logro de los objetivos junto al equipo docente.

10) Actividades profesionales

En cuanto a las actividades profesionales desarrolladas, el Arq. Codutti acredita haber realizado para otras empresas, Dirección de Obra de edificios de diferente escala, tales como edificios de departamentos, y como Representante Técnico durante la construcción de varios Centros de Salud y de núcleos de sanitarios en instituciones escolares.

En cuanto a la actividad como profesional independiente, el Arq. Codutti acredita numerosas obras de Proyecto y Dirección de Obra: refacción y ampliación de numerosas viviendas, quinchos, oficinas y locales comerciales. De esta manera el Arq. Codutti aporta experiencia durante las actividades prácticas y su trato con los alumnos.

11) Otras actividades Coadyuvantes:

- No acredita.

Valoración: En función de todo lo expuesto y a partir de la análisis de los Títulos y antecedentes académicos y profesionales presentados por el postulante y el desempeño académico del docente durante el tiempo que se informa, esta Comisión Evaluadora considera que los antecedentes en formación académica, actividades de actualización y perfeccionamiento, trayectoria docente universitaria, la formación de recursos humanos, así como la producción académica y el hecho de integración de jurados sumado a actividades profesionales son los necesarios y suficientes para el cargo que desempeña.

Esta Comisión procedió al análisis de la documentación aportada por el postulante, en particular del Informe del Docente, para identificar lo siguiente:

2) EVALUACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO - MAYOR DEDICACIÓN:

El Plan de Trabajo de Mayor dedicación presentado por el Arq. Codutti, se identifica como: "Integración del proceso de Enseñanza – aprendizaje con los talleres de Arquitectura y con el apoyo de Sistemas de Representación y Expresión y Ciencias Básicas, correspondientes al Ciclo Introductorio, Plan de Estudios vigente, del Primer Año de la carrera de Arquitectura", en el cual se prevén actividades de DOCENCIA exclusivamente.

La Dedicación Semi-Exclusiva requiere de una carga horaria semanal de 20 horas, de las cuales el 40 % (8 horas), serán destinadas al desarrollo del Plan de Trabajo de la Dedicación, y el 60 % (12 horas), al cumplimiento de las actividades que demanden el desarrollo de la asignatura Introducción a la Tecnología y las establecidas para los Docentes Jefes de Trabajos Prácticos, según Resolución No 956/09 C.S.; Capítulo 4: Funciones; Artículo 9a: *Funciones Jefe de Trabajos Prácticos* y también lo previsto en el Artículo 12º: Obligaciones docentes. Además del cumplimiento de las funciones establecidas, se considerarán las obligaciones del docente universitario, cualquiera sea su cargo.

Datos Personales

Apellido y Nombres:	CODUTTI, Juan José
Cargo Docente:	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación:	Semiexclusiva
Cátedra:	INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA

2.1. EVALUACIÓN:

a) Calidad del plan en relación con:

Existe coherencia entre objetivos, metodología y actividades propuestas. Asimismo se considera la factibilidad en términos de previsión de tiempos y recursos disponibles:

La propuesta amerita un impacto académico dentro del ámbito de la carrera de arquitectura con la atención de problemas de nivel institucional local.

b) Antecedentes del postulante en investigación, estudios de posgrado, docencia y otras

En respuesta a lo evaluado se sugiere que el postulante realice una investigación educativa a partir de la asignatura en la que se desempeña y de su labor como Jefe de Trabajos Prácticos, en busca de mejorar la calidad de formación introductoria del estudiante que inicia la carrera de Arquitectura. Tomando la materia como un espacio de capacitación y reflexión en torno a la investigación educativa dentro del ámbito universitario, a partir del cual pueden surgir artículos científicos que se puedan compartir con los pares en Jornadas de formación docente y de posgrado.

c) Antecedentes del director y co-director (si corresponde):

- No corresponde en esta instancia.-

d) Inclusión en las actividades de docencia de propuestas de mejoramiento de la enseñanza:

A sabiendas que Introducción a la Tecnología forma parte del Ciclo Introductorio, con contenidos básicos e introductorios, orientados hacia la integración de saberes con otras asignaturas y ejercitártolos por medio de trabajos prácticos en dicha asignatura.



FAU
UNNE

"Año de la defensa de la vida, la
libertad y la propiedad"

1994 - 2024

30 años

De la Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina

Resulta sumamente interesante que se haya propuesto como eje principal del Plan de Trabajo, seguir fortaleciendo las actividades que se vayan desarrollando en conjunto con las demás asignaturas del mismo nivel, de tal manera que se logre un producto integrado, que sirva para evaluar Introducción a la Tecnología y las distintas materias involucradas. De esta manera ir formando los "saberes Básicos" de la Carrera, que pasarán a ser los "saberes necesarios - previos" para las materias correlativas y demás; de años posteriores, es por eso que se hace necesario afianzarlos y consolidarlos, con vistas a renovar la formación del Perfil del Arquitecto en virtud de los nuevos desafíos profesionales.

e) Vinculación del plan de trabajo con otros proyectos o programas de áreas afines o interdisciplinarias:

Atendiendo a todo lo expuesto por el postulante y en virtud de su entusiasmo por la formación en el Nivel secundario se sugiere la posibilidad de revisión de la RES-2024-362-CS # UNNE- que aprueba el "PROGRAMA CIENCIA UNNE VA A TU ESCUELA. FOMENTO A LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS". Además, se sugiere la posibilidad de vincular su Plan de Mayor Dedicación a un Proyecto de Investigación dentro del Área, para afianzar las actividades docentes y poder incorporarse a un equipo de investigación. Como así también estar atento a la convocatoria a categorización docente que realiza la Universidad.

2.2. Calificación del plan (marque con una cruz donde corresponde)

Aceptable, excelente.
x Aceptable, muy bueno
Aceptable, bueno con observaciones en los puntos.....
Inaceptable, debe rechazarse la solicitud de mayor dedicación.

Valoración: Atendiendo a lo expuesto en el Plan de Trabajo de Mayor dedicación presentado por el Arq. Codutti, se consideran pertinentes las actividades en DOCENCIA de integración del proceso de enseñanza – aprendizaje con los talleres de Arquitectura y con el apoyo de las demás asignaturas correspondientes al Ciclo Introductorio, Plan de Estudios vigente, del Primer Año de la carrera de Arquitectura. Por tal motivo, esta Comisión Evaluadora considera que son aceptables y muy atinados para el cargo que desempeña el postulante.

3) EVALUACIÓN DE INFORME FINAL DE MAYOR DEDICACIÓN:

Datos Personales

Apellido y Nombres:	CODUTTI, Juan José
Cargo Docente:	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación:	Semiexclusiva
Cátedra:	INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA

Evaluación:

Actividades	Está comprendido en el Plan de Trabajo		Evaluación		
	Si	No	Aceptable	Aceptable con observaciones	No aceptable
Docencia	x		x		
Investigación		x			
Extensión		x			
Servicios a terceros		x			
Gestión		x			
Evaluación General:			x		



Observaciones:

Se destaca el compromiso asumido y la vocación puesta de manifiesto por el Arq. Juan José Codutti en el cumplimiento de sus tareas docentes.

Recomendaciones:

Esta Comisión considera que la actuación del Arq. Codutti en todos sus compromisos ha sido eficiente y ejemplar, lo que permite asegurar que así continuará siendo en el desarrollo de las tareas que emprenda en el futuro próximo.

Valoración: El informe final se considera apropiado y acorde a los objetivos, contenidos y organización de la asignatura. Responde adecuadamente a los objetivos planteados y a las necesidades de articulación con las asignaturas de primer año.

4) DESEMPEÑO DOCENTE:

Los antecedentes académicos del Arq. Codutti son altamente satisfactorios, y denotan una permanente preocupación por alcanzar el más alto nivel de excelencia y dedicación en sus tareas docentes, las que realiza con vocación, entusiasmo y responsabilidad.

El Plan de Trabajo con la propuesta académica presentada oportunamente por el postulante ha sido cumplido en todos sus términos, lo que se deduce tanto del Informe Final como del Informe Preliminar del Profesor a cargo de la Cátedra y del desempeño académico que acredita en sus antecedentes personales.

Por su parte, el Informe de la Secretaría Académica de la FAU-UNNE es SATISFACTORIO, en función de que el Arq. CODUTTI ha tenido un desempeño destacado y adecuado al cargo y dedicación, en conjunto con el resto del plantel docente de la Cátedra, razones que reafirman la necesidad de seguir contando con su participación en la Cátedra.

Cabe destacar que el Informe Institucional de Control de Gestión fue elaborado por la Secretaría Académica. Para el informe mencionado se tomó en consideración las respuestas a las encuestas realizadas por los estudiantes que cursaron el espacio curricular en el período informado; la información obrante en el legajo académico del docente, en relación al cargo cuya designación vence y el último período de designación por concurso; la presentación de los Informes Anuales de Actividad Académica y el Informe Preliminar de Desempeño.

Valoración: Por todos los antecedentes de actividades ejecutadas y sus resultados alcanzados, se consideran SON FAVORABLES al Docente evaluado. Dicho postulante es un recurso humano valioso y de alta capacitación e idoneidad académica para preservar por parte de la UNNE.

5) PROPUESTA ACADÉMICA:

Los antecedentes académicos del postulante, a partir del informe final presentado, son adecuados, multidisciplinarios, de buena productividad académica y suficientes para su permanencia en el cargo docente que revista actualmente.

El Plan de Trabajo de Mayor dedicación presentado por el Arq. Codutti, se identifica como: "Integración del proceso de Enseñanza – aprendizaje con los talleres de Arquitectura y con el apoyo de Sistemas de Representación y Expresión y Ciencias Básicas, correspondientes al Ciclo Introductorio, Plan de Estudios vigente, del Primer Año de la carrera de Arquitectura".

La propuesta académica contiene un plan de actividades que contempla docencia de grado, con aplicación directa al campo académico. Existe notable coherencia entre los objetivos planteados, los cuales son factibles de alcanzar con la modalidad de dictado de la materia, y la metodología propuesta; existe una compatibilidad de las actividades con los tiempos estimados y con las condiciones institucionales y curriculares para realización de las actividades de docencia; y los requerimientos de la educación virtual y/o presencial con uso de tecnologías de la información y la comunicación, y la propuesta de evaluación. Además, es importante destacar la actividad desarrollada en la formación de recursos humanos calificados para la docencia, por lo que se considera que la misma se repetirá en el próximo período de actividad como agente de planta permanente de la UNNE.

En el INFORME FINAL presentado y el PLAN DE TRABAJO propuesto, se observan claramente los antecedentes citados, que los resultados alcanzados y los impactos realizados en docencia de grado, formación de recursos humanos, etc., han sido adecuados y positivos.



FAU
UNNE

"Año de la defensa de la vida, la
libertad y la propiedad"

1994 - 2024

30 años

De la Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina

Valoración: En virtud de lo expuesto precedentemente, esta Comisión considera que la propuesta del docente es factible, realizable y satisfactoria, ajustándose a las necesidades de la Cátedra, guardando coherencia con el cargo y dedicación que posee el postulante.

6) ENTREVISTA PÚBLICA:

Durante la entrevista el Arq. Juan José Codutti explicó su desempeño docente durante el periodo informado expresando dos instancias bien definidas: una presencial y otra virtual, haciendo acotaciones especiales a su accionar durante la pandemia COVID 19 y el desarrollo de la asignatura totalmente online, desde 2020 hasta el final del ciclo lectivo 2021, y que se siguió con el mismo esquema de cursado de modalidad virtual del año 2020. Dentro de la Plataforma MOODLE, Introducción a la Tecnología, mantuvo el aula para el desarrollo de cursado como otro para Exámenes Finales.

Desde inicio del ciclo 2022, y ante la vuelta a la presencialidad y a la masividad de alumnos y la falta de espacio físico, se decide que al total de cursantes dividirlos en 2 Comisiones y en horarios distintos. Cada Comisión contaba con un JTP a cargo y subgrupos atendidos por Auxiliares Docentes para guiar el desarrollo del TP del día. Además, se comienzan a trabajar consignas con actividades participativas de los alumnos, como también se trabaja con la CLASE INVERTIDA, tratando de fomentar la motivación y participación entre ellos. Se trabajaron consignas donde los alumnos debían manipular materiales.

Al final de este período, Introducción a la Tecnología, sigue acompañando al proceso de integración implementado por el nuevo Plan de Estudios, asistiendo a los alumnos ante consultas sobre sus trabajos de taller de Arquitectura I, y correcciones mediante RÚBRICAS propuesta como evaluación para Regularización de la materia.

Y en el 2023 se adopta una nueva metodología de enseñanza - aprendizaje, donde se trabajó con un modelo de vivienda del PROCREAR, primero se ejercitaban los temas como lo hacían en años anteriores como base, para después aplicarlo con ejercicios sobre el modelo. Ante los requerimientos del TPI, de trabajar con materiales No tradicionales, en Introducción a la Tecnología se recurre a clases presenciales, sobre materiales, y distintas tecnologías de construcción, dictadas por: Adjunta, JTP, Empresas del medio, Profesores Profesionales de la Facultad y en algunos casos Auxiliares Docentes.

En el 2024 se siguió con una metodología similar a la del año anterior, pero esta vez se adopta como modelo, un volumen de los generados por los estudiantes en Sistemas de Representación y Expresión, en este caso todos los alumnos trabajan con un modelo distinto. Este se lo toma como objeto arquitectónico, implantado en el sitio donde se trabajaría con el desarrollo del Trabajo Integrador y con el cual se van aplicando las consignas para desarrollar los temas.

Para despertar la capacidad de observación, sugiere la realización de actividades de manipulación de materiales de construcción, como así también necesidad de la exposición oral de las actividades prácticas como ejercicio para aprender a exponer y defender las decisiones tomadas en el desarrollo de los trabajos.

Manifestó además, que al final de este período, Introducción a la Tecnología, seguirá acompañando al proceso de integración implementado por el nuevo Plan de Estudios, asistiendo a los alumnos ante consultas sobre sus trabajos de taller de Arquitectura I.

Contó una experiencia en la participación en las IV Jornadas "Estructuras en Arquitectura" que fueron una buena excusa para armar un trabajo práctico con una estrategia didáctica distinta. Para lo cual, se planteó la realización de un concurso de fabricación de estructuras entre los estudiantes del curso de ese año, donde el grupo ganador tendría la posibilidad de viajar a Córdoba para contar su experiencia de aprendizaje en las Jornadas.

Toda la experiencia se cerró con un informe final escrito, de carácter individual, posteriormente se hicieron las devoluciones y exposición de resultados del concurso. Este trabajo fue presentado, aceptado y expuesto en las IV JORNADAS DE ESTRUCTURAS EN ARQUITECTURA – 2022, dentro de "APRENDEMOS SOBRE ESTRUCTURA CONSTRUYENDO ESTRUCTURAS", realizado los días 20 y 21 de octubre de 2022, en la Facultad de Arquitectura y Diseño de la Universidad de Córdoba.

Valoración: Esta comisión considera que el relato fue sumamente esclarecedor para la comprensión del Informe Final de Dedicación y del Plan de trabajo al que hizo alusión continuamente. Y que durante toda la entrevista personal, las respuestas del postulante fueron apropiadas, precisas, claras y



FAU
UNNE

"Año de la defensa de la vida, la
libertad y la propiedad"

1994 - 2024

30 años

De la Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina

entusiastas, mostrando el interés y la experticia en el área de desempeño convalidada por su trayectoria.

Demostró apertura en el trabajo colaborativo con sus pares, enfatizando la actitud de la adjunta a cargo de la cátedra, ante solicitud de compartir actividades de dictado de clases teóricas dentro de la materia como una forma de cooperar entre todos y aunar esfuerzos para el buen desarrollo de la materia. También en la realización de actividades prácticas diversificadas compartidas con las asignaturas del mismo nivel, manifestando la necesidad de fortalecer los trabajos prácticos al integrarlos con los talleres de diseño de la carrera.

Se deja Constancia de la **Ausencia** de la Observadora Estudiantil Titular, Sra. Antonella ULIBARRIE - DNI N° 38.193.853, en la Entrevista Personal y Coloquial, mediada por las TICs, del Arq. Juan José CODUTTI.

7) PROPUESTA DE RENOVACIÓN DE LA DESIGNACIÓN:

Tal lo prescripto por la Ordenanza de Carrera Docente se han realizado todas instancias de evaluación, completadas las mismas, esta Comisión Evaluadora considera que **la evaluación del Arq. Juan José CODUTTI es positiva**, por cumplir satisfactoriamente con todos los requerimientos de las instancias de evaluación.

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 12º del Convenio Colectivo de Trabajo, se aconseja la renovación de su designación por concurso a la misma categoría de revista, **por un nuevo período de cuatro (4) años**. El inicio del cómputo del período propuesto se remitirá al vencimiento de su designación por concurso (10/06/2025).

El Personal que actúa en representación de la Secretaría Académica, Bib. Carolina Sandra Gabriela BOBADILLA, deja constancia que en la evaluación docente se ha dado cumplimiento al procedimiento fijado en la normativa vigente, que el texto contiene las valoraciones de los/las integrantes de la Comisión Evaluadora y que con posterioridad a la firma de los/las evaluadores/as se realizará la notificación del mismo al /a la docente convocado/a a evaluación.

Esp. Arq. Marcos Antonio CÁCERES Mter. Arq. Rosanna Griselda MORÁN Mgter. Arq. Gabriela Soledad GAUTO

FIRMA DE LOS/LAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Bib. Carolina Sandra Gabriela BOBADILLA
FIRMA DE QUIEN ACTUÓ EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA